INSTITUCION EDUCATIVA
INSTITUTO TECNICO MARCO FIDEL SUAREZ

Aprobado como Institución Educativa, según Resolución 1942 del 02 de diciembre de 2011,
Fusionado con Institución Educativa San Agustín con Resolución 0354 de 21 enero de 2016 y resolución 0373 de 10 de mayo de 2021 modifica licencia de funcionamiento por cierre de la sede B San Agustín.
Expedidas por la Secretaría de Educación del Municipio de Manizales.
NIT. 890.805.037-7 - Código DANE 117001006902

OFICIO DE DESIGNACION SUPERVISION CONTRATO N° 08-2026

Manizales, julio 28 de 2026

Señor
LUIS GONZAGA ECHEVERRY RESTREPO
Auxiliar de Servicios Generales
I.E I.T MARCO FIDEL SUAREZ
Ciudad

Por medio del presente oficio, me permito informar que usted ha sido designado como supervisor del contrato N° 08-2026, el cual fue adjudicado por el comité de compras, en evaluación a propuestas realizadas a la convocatoria No 09-2026 el día 24/07/2026 con las siguientes especificaciones:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE "CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS – ERRADICACION, DESINFECCION Y DESINFESTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA IT MARCO FIDEL SUAREZ."

MONTO $1.900.000

CONTRATISTA: F&A CONTROL Y PREVENCION DE PLAGAS SAS
DURACION: 15 días a partir de la firma del acta de inicio

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

<table>
<tr><td colspan="2">FUMIGACION SEDE UNICA
CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, ERRADICACION, DESINFESTACION Y DESINFECCION:
-Para insectos voladores y rastreros
-Roedores, ratas y ratones.</td><td rowspan="4">$1.900.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">AREAS A INTERVENIR: TODA LA SEDE NIVELES 1, 2 Y 3</td></tr>
<tr><td></td><td>AULAS, PASILLOS ESCALERAS, ALREDERORES, BAÑOS, BODEGAS, LABORATORIOS, BIBLIOTECA, TEATRO, TODA EL AREA ADMINISTRATIVA, PORTERIA, ARCHIVOS, COCINETAS TODAS LAS AREAS COMPRENDIDAS POR LA INSTITUCION EDUCATIVA</td></tr>
<tr><td></td><td>➢ Todos los materiales y elementos utilizados deben ser de la más alta calidad
➢ El contratista será responsable de cerrar las áreas a intervenir, para impedir el paso de estudiantes o miembros de la comunidad educativa, cuando aplique
➢ El contratista deberá contar con los elementos y herramientas necesarios para la ejecución del contrato</td></tr>
</table>

Es importante tener en cuenta, que quien ejerza la supervisión, del contrato, deberá efectuar seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato y es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados. (art 83 ley 1474 de 2011)

FUNCIONES DEL SUPERVISOR: En cada una de las etapas del contrato, el supervisor registrará las actividades, basado en ellos documentos soporte, y cuando sea necesario, utilizando formatos, actas, oficios que se diseñen para tal fin. Las funciones se relacionan a continuación:

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
c) Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
d) Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes
e) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
f) Proteger los derechos de la Institución Educativa, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo. g) Remitir oportunamente al ordenador del gasto los cumplidos (informes) de prestación del servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.
h) Informar oportunamente a la institución educativa sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución del contrato.

Los documentos que hacen parte de este proceso contractual se encuentran en la tesorería de la Institución Educativa, para que usted pueda realizar las consultas pertinentes en el momento que lo amerite.

Cordialmente,

FREDIE DUQUE CANO
Rector

RECIBE _____
C.C 10232078